

NOTA DE RECIBIDO: A Despacho del señor Juez, que se recibió el presente memorial vía correo electrónico por parte de la doctora ALBA LUZ CASTRO SOLIS identificada con C.C. No. 66.742.431, solicitando el Link del proceso con radicación 2018-00277, pero al revisar el libro radicador No. 18, folio 452, las partes aportadas en el memorial no coinciden con la mencionada radicación. Sírvasse proveer.
Buenaventura, 19 de enero de 2024

CLAUDIA PATRICIA MORALES P.
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, enero diecinueve (19) del dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación No. 004

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. C/S
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.
Demandado: JEFFERSON RIASCOS SUARES Y
LIDA ANGELICA GAMEZ POSSO
Radicación: 761094003002-2018-00277-00

Conforme a la solicitud elevada por la doctora ALBA LUZ CASTRO SOLIS identificada con C.C. No. 66.742.431, solicitando el Link del proceso 2018-00277, pero al revisar el libro radicador No. 18, folio 452 las partes aportadas en el memorial no coinciden con la radicación antes mencionada.

Por lo expuesto el Despacho

RESUELVE:

UNICO: NEGAR la SOLICITUD elevada por la doctora ALBA LUZ CASTRO SOLIS identificada con C.C. No. 66.742.431, por lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ARTURO GUTIÉRREZ ERAZO
Juez
Jae.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO No. 005 de hoy notifico el auto anterior.
Buenaventura, enero 22 de 2024
CLAUDIA P. MORALES P.
Secretaria